



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encarnación

YERBA BUENA,

'06 MAR 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 241

VISTO: El Expte. N° 1.468-M17(I)-S-24, iniciado por la Secretaría de Políticas Sociales de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

**Que** a través de tal presentación (fs. 1/2) solicita autorización para la adquisición de mercadería, correspondiente al mes de Febrero de 2024, "*...a los fines de asistir a 190 familias en situación de vulnerabilidad y 24 merenderos que, a raíz de la crisis económica que nos aqueja, situación de público conocimiento, nos obliga a brindar mayor ayuda desde nuestra Secretaría. Además, proveemos de alimentos a "La Casa del Adulto Mayor" donde casi 100 adultos mayores comparten desayunos y meriendas mientras realizan las actividades del día, en los distintos turnos; como así también a los 2 (dos) Espacios de Primera Infancia a los que se les brinda desayuno, almuerzo y merienda a 140 niños; Lamentablemente, a raíz del incremento del índice de inflación, cada vez menos familias pueden acceder a la canasta básica...*" y, a los fines tramitados, detalla cantidad y tipo de mercadería requerida;

**Que** a fs. 7 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 3.722.799,10 (pesos tres millones setecientos veintidós mil setecientos noventa y nueve con diez centavos), determinado en base a las cotizaciones que obran a fs. 5/6; y a fs. 8 dicho Dpto. -con el aval de la Sub-Secretaría de Hacienda- sugiere "*...considerando el actual contexto socio económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otros (...)*", se evalúe realizar la adquisición de lo solicitado en autos bajo la modalidad de compra directa, por el importe total de \$ 3.722.799,10;

**Que** a fs. 9 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 9 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

**Que** a fs. 10/11 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, encuadrando la situación en la Ordenanza N° 1299/03, en su Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias;

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 12 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

06 MAR 2024

///...  
**DECRETO: N° 241**

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**



**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE**, previo cotejo de precios, la compra de la mercadería correspondiente al mes de Febrero de 2024, detallada en el Cuadro Comparativo de Precios obrante a fs. 7 del Expte. N° 1.468-M17(I)-S-24, por hasta el importe total de \$ 3.722.799,10 (pesos tres millones setecientos veintidós mil setecientos noventa y nueve con diez centavos), para ser destinada a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, según lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Políticas Sociales, Contaduría General, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, REGISTRESE** en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVESE**.-

KPS: 


  
C.P.N. HERNAN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
Lic. PABLO MACCHIAROLA  
INTENDENTE  
Municipalidad de Yerba Buena

  
MARIA SOLEDAD GETTAS  
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA